



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 2025

VISTO la presente actuación administrativa N° 466/2024 del registro de la Entidad, por la que se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 1/2025, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de baterías para UPS, requerida por el Departamento de Sistemas mediante SIU N° 79/2024, por un precio total estimado de \$ 1.100.000 (pesos un millón cien mil).

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a varios proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 26 de febrero de 2025, no se presentó oferente alguno.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N° 412/20-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE

ARTICULO 1° -: Declárese desierta la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 1/2025 por la adquisición de baterías para UPS, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2° -: Por el Departamento de Compras y Contrataciones, procédase a efectuar un nuevo llamado, previa intervención del Departamento Sistemas (área requirente).

ARTICULO 3° -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN N° 23/2025 –GAyF

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**